

San Francisco del Rincón, Gto., 16 de Julio del 2020  
Oficio no. UT/151/2020  
Asunto se contesta solicitud

**TeresaGorozieta .**  
**Presente:**

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 11, 12, 13, 82, 84, 96, 99 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Guanajuato, y referente a su solicitud de fecha 18 de junio del presente año con número de folio 01276020 que a la letra dice:

3. número de detenciones por inhalar, consumir sustancias tóxicas en la vía pública con los siguientes rangos de edades tanto hombres como mujeres:

Menor de 16 años, de 16 a 20 años, de 21 a 25, de 25 a 30, de 31 a 40, de 41 a 45, de 51 a 55, mayor de 60 y no proporcionado.

4. puntos de venta de alcohol en el área de san miguel detectados ante fiscalización.


Al respecto de la información proporcionada por la dirección general de Seguridad Ciudadana, Tránsito y Vialidad le informo lo siguiente:

1. Respecto al número de detenciones por inhalar sustancias toxicas en la vía pública comprendidas en los rangos y edades señalas en su similar le adjunto la tabla con la información solicitada.
2. Así mismo le anexo el total de reportes generados al 911 por inhalar sustancias toxicas en la vía pública con la información que se solicita.
3. En cuanto a los puntos de venta de bebidas alcohólicas que existen en el área de San Miguel, le notifico que no se cuenta con la información solicitada.



UNIDAD DE TRANSPARENCIA

**Atentamente**

  
**L.R.I. María del Socorro Gamiño Muñoz**  
Directora de la Unidad de Transparencia































